

**PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
(R.R. 4 DE NOVIEMBRE DE 2021) CONCURSO Nº 55**

Para atender a la RESOLUCIÓN adoptada por el Rector de la Universidad de Burgos en fecha 8 de julio de 2022, se reúne la Comisión de Selección de la plaza que se describe más abajo para volver a baremar los méritos aportados por las dos candidatas presentadas al Concurso, entendiéndose que los méritos de ambas pueden ser afines o no con el perfil de la plaza ofertada.

Ref. del concurso	55.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-AD-1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Didáctica de la matemática aplicada a educación infantil, educación primaria y máster de profesorado
Perfil Investigador	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas

La reunión se celebra el martes 13 de septiembre a las 16h, en la sala de reuniones del departamento de Didácticas Específicas.

En primer lugar, se procede a elaborar el Baremo, considerando el ya aplicado y valorando los méritos de las candidatas atendiendo a si se corresponden con el área/perfil de la plaza o si son afines al mismo. El baremo que se establece es el siguiente:

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		50 puntos
Área/perfil: Didáctica de la Matemática / Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas Las áreas afines son: Matemática Aplicada y Didáctica Ciencias Experimentales		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		Hasta 25 puntos
Participación en proyectos competitivos (máximo 10 puntos) Criterios de aplicación del mismo: - Participación en proyectos competitivos relacionados con el perfil/área de la plaza: 2 puntos/año por proyecto internacional, 1 punto/año nacional y 0.5 puntos/año autonómico - Participación en proyectos competitivos afines al perfil/área de la plaza 0.5 puntos/año por proyecto internacional, 0.25 puntos/año nacional y 0.125 puntos/año autonómico		
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: - Participación en proyectos no competitivos relacionados con el perfil/área de la plaza: 1 puntos/año por proyecto internacional, 0.5 punto/año nacional y 0.25 puntos/año autonómico/local - Participación en proyectos no competitivos afines al perfil/área de la plaza 0.25 puntos/año por proyecto internacional, 0.125 puntos/año nacional, 0.063 puntos/año autonómico/local		

	Patentes (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por patentes relacionadas con el perfil/área de la plaza, 0,25 puntos afines al perfil/área de la plaza	
	Premios de investigación (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por sexenio de investigación relacionados con el perfil/área de la plaza, 1,25 punto en áreas afines. 4 puntos por premio extraordinario de doctorado en el área de conocimiento de la plaza, 1 punto en áreas afines 1 punto por premio de investigación en el área de conocimiento de la plaza, 0,25 puntos en áreas afines	
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral (máximo 4 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 0.40 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios internacionales relacionados con el perfil/área de la plaza, 0,1 si hay afinidad 0.20 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios nacionales relacionados con el perfil/área de la plaza, 0,05 si hay afinidad	
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año de becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación relacionados con el perfil/área de la plaza, 0.25 si hay afinidad	
APARTADO 1.2. Publicaciones		Hasta 35 puntos
	Artículos (máximo 25 puntos) Criterios de aplicación del mismo: - Relacionados con el área/perfil de la plaza: 5 puntos por artículo indexado (JCR), 4 puntos (Scopus), 2 puntos (otras Bases de Datos) y 0.5 puntos por artículo no indexado. - Afines al perfil/área de la plaza: 1,25 puntos por artículo indexado (JCR), 1 puntos (Scopus), 0.5 puntos (otras Bases de Datos) y 0.125 puntos por artículo no indexado.	
	Libros (máximo 15 puntos) Criterios de aplicación del mismo: - Relacionados con el área/perfil de la plaza: 5 puntos por libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 2 punto en otras editoriales - Afines al perfil/área de la plaza: 1.25 puntos por libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 0.5 punto en otras editoriales	
	Capítulos de libros (máximo 10 puntos) Criterios de aplicación del mismo: - Relacionados con el área/perfil de la plaza: 2 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 0.5 puntos en otras editoriales - Afines al perfil/área de la plaza: 0.5 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 0.125 puntos en otras editoriales	
	Obras artísticas y exposiciones (máximo 1 punto) Criterios de aplicación del mismo: 0.25 puntos por obra artística y exposición.	
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el perfil/área (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 0.5 puntos por traducción de libros en temáticas relacionadas con el perfil/área de la plaza, 0,125 en áreas afines 0.25 puntos por traducción de capítulos de libros en temáticas relacionadas con el perfil/área de la plaza, 0,063 en temáticas afines	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		Hasta 5 puntos
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: - Relacionadas con el perfil/ área de conocimiento de la plaza: 0.6 puntos por conferencia y/o ponencia invitada internacional y 0.4 puntos si es nacional. 0.40 puntos por comunicación oral y/o póster internacional y 0.20 puntos si es nacional. - Afines al perfil/área de conocimiento de la plaza: 0.15 puntos por conferencia y/o ponencia invitada internacional y 0.1 puntos si es nacional. 0.10 puntos por comunicación oral y/o póster internacional y 0.05 puntos si es nacional.	
	Organización de eventos (Internacional / Nacional) (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 0.5 puntos por organización de evento internacional y 0.25 puntos si es un evento nacional relacionado con el perfil/área de conocimiento de la plaza. 0.125 puntos por organización de evento internacional y 0,063 puntos si es un evento nacional relacionado con un área afín	
BLOQUE 2. DOCENCIA		25 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente (máximo 15 puntos)		Hasta 15 puntos
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente (máximo 4 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos si se dispone de evaluación positiva del DOCENTIA 1 punto/año por otro tipo de evaluación oficial positiva	

	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) (máximo 12 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por curso (mínimo 18 créditos, si son menos se valorarán proporcionalmente) en materias del área. 2.5 puntos por curso (mínimo 18 créditos, si son menos se valorarán proporcionalmente) en materias afines	
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 0.5 puntos por cada 40 horas en materias del área de la plaza y 0,125 puntos en materias de áreas afines	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 0,3 puntos por cada 50 horas en materias del área y 0,75 puntos en materias afines	
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 0.20 puntos por proyecto de fin de máster en el área de la plaza, 0,05 puntos en áreas afines 0.10 puntos por proyecto de fin de grado en el área de la plaza, 0,025 puntos en áreas afines	
	Impartición de cursos de formación (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 0,20 puntos por cada 10 horas en materias del área de la plaza y 0,05 puntos en materias afines	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria (máximo 15 puntos)		Hasta 15 puntos
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) (máximo 10 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por libro sobre materias del área/perfil de la plaza y 0,75 puntos si hay afinidad 1 punto por capítulo de libro o artículo sobre materias del área/perfil de la plaza y 0,25 puntos si hay afinidad 0.25 puntos por traducción sobre materias del área/perfil de la plaza y 0,063 puntos si hay afinidad	
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) en materias del área y perfil de la plaza y la cuarta parte si hay afinidad (máximo 6 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto/año por proyecto competitivo. 0.5 puntos/año por proyecto no competitivo.	
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria en materias del área y perfil de la plaza y la cuarta parte si hay afinidad (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 0.5 puntos por cada ponencia en materias del área/perfil de la plaza y 0,125 si son afines	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia (máximo 5 puntos)		Hasta 5 puntos
	Cursos de formación recibidos (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada 100 horas de formación recibida	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		20 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado (máximo 8 puntos)		Hasta 8 puntos
	Doctorado internacional/europeo (máximo 8 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 8 puntos por doctorado internacional/europeo en el área/perfil de la plaza. 2 puntos por doctorado internacional/europeo en área/perfil afín	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales (máximo 8 puntos)		Hasta 8 puntos
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés (máximo 8 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 6 puntos por doctorado en el área de conocimiento de la plaza y 1,5 puntos si hay afinidad 2 puntos por grado, licenciatura, diplomatura relacionados con el área/perfil de la plaza y 0,5 puntos si hay afinidad 1 punto por máster o posgrado relacionado con el perfil/área de la plaza, 0,25 si hay afinidad 0.5 puntos por otras titulaciones de interés.	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica (máximo 8 puntos)		Hasta 8 puntos
	Premio fin de carrera/grado (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por premio fin de carrera/grado relacionado con el perfil/área de la plaza 0,75 punto por premio fin de carrera/grado afín al perfil/área de la plaza	
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación (máximo 4 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada 100 horas.	
	Becas pregrado competitivas. Colaborador honorífico, etc. (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: 0.5 punto por beca y año.	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica (máximo 1 punto)		Hasta 1 puntos
Criterios de aplicación del mismo: 0.25 punto por año en participación en órganos de representación (Presidenta/e, Secretaria/o, Vocal).		

APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área (máximo 1 punto) Criterios de aplicación del mismo: 0.5 punto por año en experiencia profesional no docente relacionadas con el área y perfil de la plaza.	Hasta 1 puntos
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica (máximo 3 punto) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en el área 1 punto: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en áreas afines 0.50 puntos: Pertenencia a Consejos de Redacción. 0.25 puntos: Pertenencia a Comités de Evaluación. 0.25 por revisión: Revisor/a en revistas científicas. 0.25 puntos por cada otro mérito especialmente acorde con el área/perfil de conocimiento de la plaza.	Hasta 3 puntos
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS: 50 puntos	

Una vez establecido el Baremo, la Comisión procede a aplicarlo a las dos candidatas, obtenido las siguientes puntuaciones:

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

CONCURSANTE: D^a MARÍA DÍEZ OJEDA		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		40,275
APARTADO 1.1. Actividad investigadora (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		4,875
	Participación en proyectos competitivos	3
	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	0
	Patentes	0
	Premios de investigación	0
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0,25
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0
APARTADO 1.2. Publicaciones (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		31,5
	Artículos	17
	Libros	0
	Capítulos de libros	4
	Obras artísticas y exposiciones	0
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		3,9
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	2,1
	Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0,5
BLOQUE 2. DOCENCIA		25 (máx)
APARTADO 2.1. Experiencia docente		15 (máx.)
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	4
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	12
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	1,2
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	3
	Impartición de cursos de formación	1,3
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		15 (máx.)
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	3,75
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	6
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1,5
APARTADO 2.3. Formación para la docencia (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		1,5
	Cursos de formación recibidos	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		3,5
APARTADO 3.1 Doctorado		0
	Doctorado europeo	0
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		3,5
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	3,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		0
	Premio fin de carrera/grado	0
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	0
4. OTROS MÉRITOS		3,5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		0
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		2,5
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA CONCURSANTE:		72,275

CONCURSANTE: D^a SARA TORRES LÓPEZ		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		4,2
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		0
	Participación en proyectos competitivos	0
	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	0
	Patentes	0
	Premios de investigación	0
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0
APARTADO 1.2. Publicaciones (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		3,75
	Artículos	2,5
	Libros	0
	Capítulos de libros	0
	Obras artísticas y exposiciones	0
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		0,45
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	0,3
	Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0
BLOQUE 2. DOCENCIA		17,1
APARTADO 2.1. Experiencia docente		15 (máx.)
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	4
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	12
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0
	Impartición de cursos de formación	0
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		0
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0
APARTADO 2.3. Formación para la docencia (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		2,1
	Cursos de formación recibidos	1,4
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		4,5
APARTADO 3.1 Doctorado		2
	Doctorado europeo	2
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		2,5
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	2,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		0
	Premio fin de carrera/grado	0
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	0
4. OTROS MÉRITOS		4
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		0
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		3
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA CONCURSANTE:		29,8

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	DÍEZ OJEDA, MARÍA	72,275
2º	TORRES LÓPEZ, SARA	29,80
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

Burgos, 14 de septiembre de 2022

La Secretaria

El Presidente

Fdo.: Felicidad Valls García

Fdo. Jesús Ángel Meneses Villagrà